

**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN  
Y EMPLEO - SENCE**

**REF.:** Aprueba Parrilla de Planes Formativos y autoriza la ejecución de cursos de capacitación laboral de hasta 450 horas de duración, en el marco del **primer concurso dirigido a los Establecimientos de Educación Media Técnicos Profesionales cuyo administrador o sostenedor sea Privado o Público, del Programa Más Capaz, 2015.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 00991 /

**SANTIAGO,** 05 MAR. 2015

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público del año 2015, ha contemplado la asignación 15-24-01-007, que tiene por objeto financiar el Programa Más Capaz encomendando su ejecución al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

2.- La glosa N°19 de la asignación indicada, que establece que los componentes, líneas de acción, requisitos de ingreso, beneficios y mecanismos de control a que estará afecto el desarrollo del "Programa Más Capaz", se establecerán mediante Decreto Supremo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, pudiendo el SENCE dictar resoluciones para regular determinados aspectos que sean necesarios para la correcta ejecución del programa.

3.- El Decreto Supremo N° 101, de 11 de diciembre de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece marco normativo del "Programa Más Capaz", Tomado Razón por la Contraloría General de la República con fecha 12 de enero de 2015.

4.- Lo establecido en la letra a) del artículo primero del Decreto en comento, el cual dispone que en el marco del componente de capacitación laboral se implementarán cursos de capacitación que tengan un rango de entre 180 y 300 horas de capacitación laboral, pudiendo el Director Nacional del SENCE ampliar, excepcionalmente, el rango de horas hasta 450.

5.- La Resolución Exenta N° 339, de 16 de enero de 2015, de este Servicio Nacional, que aprobó Planes Formativos, para los efectos de su ejecución por los diversos organismos ejecutores de los programas de capacitación administrados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

6.- La necesidad de aprobar una "Parrilla de Planes Formativos" para el primer concurso dirigido a los Establecimientos de Educación Media Técnicos Profesionales cuyo administrador o sostenedor sea Privado o Público, del Programa Más Capaz, 2015.

**VISTO:**

Las disposiciones invocadas y lo dispuesto en el N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518, sobre Estatuto de Capacitación; Decreto Supremo N°93, de 24 de octubre de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y lo preceptuado en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**RESUELVO:**

1.- Apruébese la siguiente “Parrilla de Planes Formativos” para el primer concurso dirigido a los Establecimientos de Educación Media Técnicos Profesionales cuyo administrador o sostenedor sea Privado o Público, del Programa Más Capaz, año 2015:

Nº	Código Sector Enseñanza RBD	CODIGO Curso	NOMBRE PLAN FORMATIVO	HORAS
1	S01	LL+CAPAZ-01-1	Actividades Auxiliares de Bodega	300
2	S03	LL+CAPAZ-01-2	Actividades Auxiliares de Cocina	300
3	S10	LL+CAPAZ-01-3	Actividades de Asistencia Turística	200
4	S07	LL+CAPAZ-01-4	Albañil de Obras de Edificación	312
5	S10	LL+CAPAZ-01-5	Atención e Información Turística General	280
6	S03	LL+CAPAZ-01-6	Auxiliar de Línea de Servicios Gastronómicos	242
7	S14	LL+CAPAZ-01-7	Ayudante en Mantenimiento de Mecánica Automotriz	210
8	S07	LL+CAPAZ-01-8	Carpintero de Obra Gruesa de Edificación	312
9	S01	LL+CAPAZ-01-9	Cartero – Mensajero	200
10	S01	LL+CAPAZ-01-10	Contabilidad Básica	236
11	S02	LL+CAPAZ-01-11	Crianza y Fertilización de Abejas Reina	260
12	S02	LL+CAPAZ-01-12	Manejo Cultivo Destinado a la Producción de Semilla	226
13	S02	LL+CAPAZ-01-13	Manejo de Cultivos de Hortalizas al Aire Libre	298
14	S02	LL+CAPAZ-01-14	Manejo de Cultivos en Invernaderos	284
15	S02	LL+CAPAZ-01-15	Manejo de Cultivos Hidropónicos	214
16	S02	LL+CAPAZ-01-16	Manejo de Frutales	292
17	S02	LL+CAPAZ-01-17	Manejo de Hortalizas Procesadas	194
18	S02	LL+CAPAZ-01-18	Manejo Industrial de Hortaliza Destinadas a Mínimos Procesos	184
19	S03	LL+CAPAZ-01-19	Manipulación de Alimentos	261
20	S12	LL+CAPAZ-01-20	Mantenimiento Eléctrico Base General	300
21	S14	LL+CAPAZ-01-21	Mantenimiento Electromecánico de Equipos Industriales	300
22	S12	LL+CAPAZ-01-22	Mantenimiento Mecánico Base de Equipos Fijos	390
23	S12	LL+CAPAZ-01-23	Mantenimiento Mecánico Base de Equipos Móviles	320
24	S12	LL+CAPAZ-01-24	Mantenimiento Mecánico Base General	390
25	S14	LL+CAPAZ-01-25	Mecánico General de Mantenimiento	310
26	S06	LL+CAPAZ-01-26	Medidas y Mantenimiento de Redes Eléctricas (áreas y subterráneas) MT/BT	220
27	S07	LL+CAPAZ-01-27	Montaje de Cañerías Industriales	244
28	S10	LL+CAPAZ-01-28	Mucama (o)	298
29	S07	LL+CAPAZ-01-29	Obras de Enfierradura	300
30	S02	LL+CAPAZ-01-30	Operador de Envasado de Productos Lácteos	216
31	S12	LL+CAPAZ-01-31	Operación de Equipos Móviles Mina Rajo	300
32	S12	LL+CAPAZ-01-32	Operador de Faenamiento y Empaque en Planta de Proceso Acuícola	300
33	S07	LL+CAPAZ-01-33	Operador de Gasfitería en Redes y Equipos Sanitarios y de Gas	286
34	S02	LL+CAPAZ-01-34	Operador de Mantenimiento en Instalaciones de Producción Agrícola	172
35	S02	LL+CAPAZ-01-35	Operador de Maquinaria de Vendimia en Terreno	186
36	S02	LL+CAPAZ-01-36	Operador de Línea de Envasados de Vinos en Diversos Formatos	202
37	S12	LL+CAPAZ-01-37	Operador Básico de Planta	324
38	S03	LL+CAPAZ-01-38	Operador de Línea de Envasado de Conserva	192
39	S02	LL+CAPAZ-01-39	Operador de Línea Deshidratadora de Materias Primas Vegetales	232

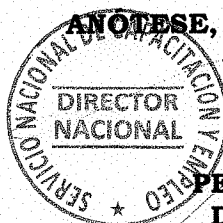
40	S03	LL+CAPAZ-01-40	Operador de Túnel	256
41	S01	LL+CAPAZ-01-41	Operador Postal	202
42	S01	LL+CAPAZ-01-42	Operario de Bodega	226
43	S03	LL+CAPAZ-01-43	Operaciones Básicas de Pastelería	256
44	S07	LL+CAPAZ-01-44	Pintor de Obras de Edificación	296
45	S14	LL+CAPAZ-01-45	Pintor Industrial de Superficies metálicas y Sintéticas	270
46	S02	LL+CAPAZ-01-46	Procesos de Embalaje en la Industria Vitivinícola	210
47	S02	LL+CAPAZ-01-47	Procesos de Packing	212
48	S10	LL+CAPAZ-01-48	Recepcionista de Recintos Hoteleros	281
49	S07	LL+CAPAZ-01-49	Revestimiento de Superficies con Cerámicas, Gres, Piedra y Madera	270
50	S07	LL+CAPAZ-01-50	Revestimiento de Superficies Con Pintura y Papel	264
51	S01	LL+CAPAZ-01-51	Servicio de Asistencia y Atención a Clientes	188
52	S01	LL+CAPAZ-01-52	Cajero(a)	264
53	S03	LL+CAPAZ-01-53	Servicio de Preparación y Despacho de Platos Preparados	275
54	S10	LL+CAPAZ-01-54	Servicio de Recepción de pasajeros en Recintos de Alojamiento	300
55	S01	LL+CAPAZ-01-55	Servicio Multicanal de Atención a Clientes	300
56	S12	LL+CAPAZ-01-56	Técnica de Confección y Reparación de Redes Acuículas	272
57	S14	LL+CAPAZ-01-57	Técnicas de Soldadura por Oxigas y Arco Voltaico	280
58	S14	LL+CAPAZ-01-58	Técnicas de Soldadura por Oxigas y Arco Voltaico, Tig Mig	310
59	S03	LL+CAPAZ-01-59	Técnicas para la operación de línea procesadora de frutas y/u hortalizas en conserva	256
60	S01	LL+CAPAZ-01-60	Vendedor en Tiendas por Departamento	200

2.- La Parrilla de Planes Formativos, que por el presente acto se aprueba, se publicará en el sitio web de SENCE [www.sence.cl](http://www.sence.cl).

3.- Conforme a la facultad que me otorga la letra a) del artículo 1° del Decreto Supremo N° 101, de 2014 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, autorizase la ejecución de cursos de capacitación laboral de hasta 450 horas, en el marco del primer concurso dirigido a los Establecimientos de Educación Media Técnicos Profesionales cuyo administrador o sostenedor sea Privado o Público, del Programa Más Capaz, 2015.

4.- Publíquese un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial, según lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N° 19.880, y publíquese en su integridad en el sitio web oficial del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, [www.sence.cl](http://www.sence.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PEDRO GOIC BOROEVIC**  
**DIRECTOR NACIONAL**

**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

RVT/JCAD/MPG/JPA  
**Distribución:**

- Dirección Nacional
- Departamento Jurídico
- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado
- Departamento de Capacitación a Personas
- Unidad de Fiscalización
- Oficina de Partes

Aprueba Parrilla de Planes Formativos primer concurso LTP 2015